



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: jueves, 19 de Septiembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE YEBES

#### APROBACIÓN TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 13/09/2024, ha aprobado inicialmente la imposición de la tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos en el Municipio de Yebes y ordenar la misma a través de la correspondiente ordenanza fiscal. Simultáneamente se deroga y deja sin efecto la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de recogida de basuras aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29/09/2008 y publicada en el BOP núm. 150, de 15/12/2008, en vigor desde el 01/09/2009.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 16 de septiembre de 2024. Fdo.: El Alcalde, D. Enrique Quintana Arranz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7e16b56d35f8c45677525b47dff51525e0c89bd